

**POLÉMICA**

La Sedema pidió al parque de diversiones Six Flags reubicar el proyecto por el que busca retirar 151 árboles.

Busca Sedema evitar la tala de 151 árboles

# Piden a Six Flags reubicar proyecto

**Afirma dependencia que no hay aval para la construcción del nuevo atractivo**

SELENE VELASCO

La Secretaría de Medio Ambiente pidió a Six Flags reubicar la nueva atracción que busca construir para evitar la tala de 151 árboles y el daño a otras áreas verdes del Bosque de Tlalpan.

Aunque la empresa presentó en su proyecto puntos para la mitigación de daños, omitió precisar el impacto en la recarga del acuífero por la superficie que se perdería, en donde se infiltra la lluvia al subsuelo.

De tal forma que, de llevarse a cabo, advirtió la Alcaldía, la tala provocaría un severo daño ambiental que abonaría a la sequía y a inundaciones de la demarcación.

Al respecto, ayer la dependencia informó que es-

tableció diálogo con representantes de Six Flags para buscar opciones que eviten la afectación al medio ambiente.

“En la última reunión, la Sedema solicitó a Six Flags-México que presentara una propuesta diversa sobre el sitio para instalar su nueva atracción, a fin de evitar la intervención del arbolado, como, por ejemplo, en algún área del estacionamiento”, indicó.

Sin embargo, no informó sobre la respuesta que brindaron los representantes del parque de diversiones ante dicho planteamiento.

Por la tarde, Marina Robles, titular de la Sedema, en una reunión con habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero afectados por la ordeña de combustible en la zona

aledaña al Aeropuerto de la Ciudad de México, negó que se vaya a permitir la tala del arbolado en Tlalpan.

¿Se va a llevar a cabo el derribo?, se le preguntó.

“No, claro que no”, enfatizó la funcionaria.

Tras ello, evadió hablar sobre la respuesta de Six Flags a la petición de modificar su atracción.

En un comunicado se reiteró que no hay autorizaciones para la construcción del nuevo atractivo en Six Flags.

“La Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA), reitera que no existe autorización

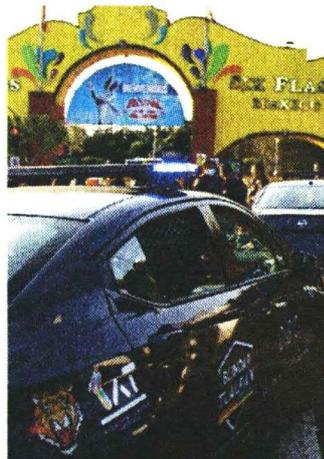


alguna respecto del Proyecto denominado 'Roller Coaster Tipo A', promovido por Six Flags México", indicó.

Si bien el proyecto no se cataloga como una gran construcción, sino como un trabajo para colocar un nuevo juego mecánico, añadió la Secretaría, la intervención de autoridades es necesaria para evitar el desequilibrio ecológico por el impacto ambiental.

Además, solicitó a la empresa dar a conocer el proyecto bajo un proceso de consulta vecinal que, dijo, permitiera informar de manera detallada a los habitantes sobre su proyecto.

**/// (Se) reitera que no existe autorización alguna respecto del Proyecto denominado 'Roller Coaster Tipo A', promovido por Six Flags México".**





■ La Alcaldía afirmó que la tala de árboles para un nuevo atractivo generaría un severo daño.

